



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de julio de dos mil veintidós

Proceso	Rehacimiento de Partición
Demandante	Carmen Bibiana y Carlos Arturo Franco Bahena
Demandado	Aura de Jesús Galvis Franco y Otros
Radicado	05-001-31-10-014-2016-00226 00
Decisión	Insiste en Repetir Notificación

Con respecto a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, en cuanto a aclarar el auto que ordenó nuevamente intentar la notificación, se informa al apoderado, que mediante memorial del 10 de mayo de 2022 aportó al Despacho la constancia de envío de citación de notificación a Rafael Rodrigo Franco, y aunque en la guía de correo que se envió la dirección que aparece es **Calle 51 # 73-134 interior 331**, en el certificado expedido por la empresa de correo, visible en el archivo 23, página 83, se indicó que la dirección a la cual realmente se intentó entregar la correspondencia fue: **CALLE 51 # 64C - 34**, dirección diferente a la enunciada en la demanda y a la que realmente se debió dirigir el correo.

Es por ello que el Despacho le solicitó en auto del 15 de junio hogaño que repitiera la notificación en la dirección Calle 51 # 73-134 interior 331 y nuevamente con el presente se le **INSISTE** en que debe enviar nuevamente la notificación a la dirección que corresponde, esto es, la informada en la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4f350c907a51dbd4315605361cfcfeaa3445d4f6993d3b4f8c49872d765025**

Documento generado en 29/07/2022 03:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>